



DECRETO APRUEBA BASES DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE 2 CARGOS PARA INCORPORARSE A LA CARRERA ACADÉMICA REGULAR EN DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE AYSÉN

COYHAIQUE, 25 de junio de 2021

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 201 /2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.842 que crea las Universidades de Aysén y O'Higgins; lo dispuesto en la ley N° 20.422 Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo dispuesto en la ley N° 21.015 sobre Inclusión Laboral; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 05 de agosto de 2016 que aprueba los estatutos de la Universidad de Aysén; el Decreto Universitario Afecto N° 9 del 2020 que aprueba el Reglamento General Académico y de forma supletoria el Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo N° 263 de 2 de septiembre de 2019, del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 121418/10/2020; el Decreto Universitario Exento N° 1116 del 2018 que Aprueba Protocolo contra la Violencia Sexual y la Discriminación Arbitraria; el Decreto Universitario Exento N° 160 del 2020; el Decreto Universitario Afecto N° 06 del 2020 que crea planta de personal y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un cuerpo académico para el efectivo desarrollo de las funciones de docencia, investigación, creación y vinculación con el medio, propias del quehacer universitario, en las áreas del conocimiento y dominios de la cultura que sus orientaciones estratégicas definan, así como también cumplir labores de gestión académica e institucional.

DECRETO:

APRUÉBANSE las Bases de Concurso Académico, Nacional e Internacional, de Antecedentes para 02 cargos académicos, para la carrera académica regular en categoría ordinaria, jornada completa en la Universidad de Aysén.



BASES CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE 2 CARGOS ACADÉMICOS

El presente documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público para seleccionar 2 cargos académicos para incorporarse a la carrera académica regular de la Universidad de Aysén en categoría **ordinaria, contrata, con dedicación a jornada completa**, (44 horas semanales), y que deben desempeñarse en el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

El/la postulante seleccionado/a será parte de la carrera académica regular en categoría ordinaria y deberá cumplir con labores propias del quehacer académico tales como gestión universitaria, desarrollo de investigación aplicada a la disciplina, vinculación con el medio y docencia, tanto como profesor/a responsable y colaborador/a.

1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Misión

La Universidad de Aysén es una institución de educación superior, estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia Aysén a través de la formación integral de profesionales, la investigación, creación e innovación y la vinculación con el medio.

1.2. Visión

La Universidad de Aysén, se proyecta como una comunidad universitaria inclusiva, que aporte a la generación del conocimiento y de bienes públicos, necesarios para el desarrollo regional y nacional. Espera ser reconocida como universidad innovadora; que desarrolla las funciones universitarias en docencia e investigación – creación y vinculación con el medio, y que contribuye con pertinencia al entorno en el que participa.

1.3. Valores

1. Diversidad, Pluralismo, Humanista y Laica.
2. Justicia Social, Inclusión y Equidad.
3. Democracia y Participación.
4. Desarrollo Sustentable.
5. Vocación Regional.
6. Calidad.
7. Innovación e Interdisciplinariedad.



2. VACANTE PARA PROVEER

2.1. Identificación de cargo

Código	Categoría	Grado	Vacante	Cargo	Dependencia	Lugar de desempeño ¹
01	Académica Ordinaria a Contrata	9 10	1	Académico/a de la Carrera de Psicología – perfil Social Comunitario	Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades	Coyhaique
02	Académica Ordinaria a Contrata	9 10	1	Académico/a Trabajo Social	Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades	Coyhaique

Este concurso de ingreso se ajusta a la normativa establecida en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Decreto Universitario Afecto N° 09 del 13 de agosto de 2020 que aprueba el Reglamento General Académico y de forma supletoria el Estatuto Administrativo.

Los cargos suponen residir o trasladarse de forma permanente a la región de Aysén. El/la candidato/a seleccionado/a deberá incorporarse a las labores el día **30 de agosto de 2021**. En caso de extrema dificultad para iniciar labores el día señalado, es posible excepcionalmente coordinar un día de inicio que sea próximo si es aceptado por el Director Académico.

¹ En el contexto de la emergencia sanitaria que durante el 2020 ha golpeado a nuestro país, es que para aquellos postulantes que queden seleccionados, se podrán evaluar condiciones de flexibilidad para la incorporación presencial a las labores en la Universidad. Esto se revisará por medio de las jefaturas respectivas y según las situaciones específicas, considerando alternativas temporales de realización de actividades como el teletrabajo.



2.2. Perfiles de Cargo a Proveer

Código	01 Académico/a de la Carrera de Psicología – perfil Social Comunitario
Objetivo	Fortalecer la dotación del Departamento Ciencias Sociales y Humanidades para el correcto cumplimiento de los fines de la Universidad de Aysén.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercer labores de Docencia, Investigación y Vinculación con el Medio dentro del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Aysén. - Liderar la línea de formación “Práctica Territorial”, así como otras asignaturas vinculadas a temáticas ambientales, en la formación de las/os estudiantes de la carrera de Psicología. - Generar alianzas estratégicas y convenios de colaboración con organizaciones, instituciones y actores clave del territorio que posibiliten el trabajo conjunto con la Universidad. Dichas colaboraciones deben favorecer y potenciar actividades de vinculación con el medio en los ámbitos de la docencia e investigación. - Fortalecer o impulsar líneas de investigación relevantes para el departamento. - Dirigir proyectos de investigación financiados por fuentes externas, con la consecutiva publicación de sus resultados de investigación en revistas de corriente principal (indexadas en WOS y SCOPUS). - Generar redes de colaboración nacionales y/o internacionales.
Conocimientos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimientos específicos en el área de la psicología social comunitaria. ● Deseable conocimiento y/o experiencia de la realidad regional. ● Dominio del idioma español para realizar docencia.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> ● Innovación. ● Capacidad de trabajo en equipo. ● Empatía. ● Asertividad. ● Liderazgo. ● Flexibilidad. ● Proactividad.

Requisitos específicos	<p><i>Formación académica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Requisito Excluyentes del Cargo:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Profesional del área de la Psicología.</i> ○ <i>Grado de Magíster en Psicología Social Comunitaria o afín y/o Doctor/a en Psicología Social Comunitaria o afín.</i> ● <i>Deseable:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Diplomados, postítulo y/o cursos de especialización en psicología social comunitaria, temáticas Ambientales, Desarrollo Sustentable u otras afines.</i> ○ <i>Diplomados, postítulo y/o cursos de especialización en materia de gestión de la calidad, de preferencia en el ámbito de la Educación Superior.</i> ○ <i>Diplomados, postítulo y/o cursos de especialización en materia de docencia universitaria.</i> <p><i>Experiencia Laboral:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Requisitos Excluyentes del Cargo:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Experiencia laboral demostrable en el ámbito psicosocial, de al menos 3 años.</i> ○ <i>Experiencia en docencia universitaria, de al menos 2 años.</i> ○ <i>Experiencia en proyectos de investigación vinculados a su ámbito de especialización, de al menos 1 año.</i> ○ <i>Publicaciones científicas vinculadas a su ámbito de especialización: al menos 1 publicación en los últimos 5 años.</i> ● <i>Deseable:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Experiencia profesional en temáticas Ambientales, Desarrollo Sustentable u otras afines.</i> ○ <i>Experiencia en coordinación, gestión y apoyo técnico y/o analítico para procesos de acreditación de Instituciones de Educación Superior.</i>
-----------------------------------	--

Código	02 Académico/a de la Carrera de Trabajo Social
Objetivo	Fortalecer la dotación del Departamento Ciencias Sociales y Humanidades para el correcto cumplimiento de los fines de la Universidad de Aysén.



Funciones	<ul style="list-style-type: none">- Ejercer la Docencia en la carrera de Trabajo Social en asignaturas vinculadas al diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales, políticas públicas, talleres de práctica, electivos disciplinares y seminarios de tesis.- Desarrollo de líneas en investigación social acorde a las áreas y líneas de investigación del Departamento.- Ejecutar acciones y/o actividades de Vinculación con el Medio.- Realizar gradualmente funciones de gestión universitaria.
Conocimientos específicos	<ul style="list-style-type: none">● Conocimientos demostrables en Evaluación y diseño de proyectos sociales.● Dominio del idioma español para realizar docencia.● Deseable conocimiento y/o experiencia de la realidad regional.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none">● Innovación.● Capacidad de trabajo en equipo.● Empatía.● Asertividad.● Liderazgo.● Flexibilidad.● Proactividad.

**Requisitos
específicos**

Formación académica:

- *Requisito Excluyentes del Cargo:*
 - *Grado de Magíster en diseño y evaluación de proyectos sociales o afines.*
 - *Formación académica de pregrado en Trabajo Social/ Asistente social o profesional de las ciencias sociales.*
- *Deseable:*
 - *Doctorado en Ciencias Sociales.*
 - *Diplomados, postítulo y/o cursos de especialización en materia de gestión de la calidad, de preferencia en el ámbito de la Educación Superior.*
 - *Diplomados, postítulo y/o cursos de especialización en materia de docencia universitaria.*

Experiencia Laboral:

- *Requisitos Excluyentes del Cargo:*
 - *Experiencia docente demostrable de al menos 3 años.*
 - *Experiencia laboral demostrable en diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales de al menos 2 años.*
 - *Experiencia en al menos 1 Proyecto de investigación adjudicado vinculado a las líneas de investigación del Departamento.*
- *Deseable:*
 - *Experiencia en gestión universitaria.*
 - *Experiencia de coordinación, gestión y apoyo técnico y/o analítico para procesos de acreditación de Instituciones de Educación Superior y con resultados positivos y demostrables.*
 - *Publicaciones académicas.*



3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

3.1. REQUISITOS GENERALES

Para postular se debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2005.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En particular, será incompatible con la función académica a jornada completa de la Universidad de Aysén, las actividades particulares cuyo ejercicio deba realizarse en horarios que coincidan total o parcialmente con la jornada de trabajo que tenga asignada el académico o académica.

3.2. REQUISITOS MÍNIMOS

El Reglamento General Académico de la Universidad de Aysén, aprobado en Decreto Universitario Afecto N° 09 del 13 de agosto de 2020, en su artículo cuarto indica los requisitos mínimos de postulación, señalando: “Podrán ser nombrados académicos/as de la Universidad de Aysén, en cargos de planta o a contrata, en cualquiera de las categorías académicas que regula el título II del presente reglamento, los chilenos/as y los extranjeros/as que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un título profesional y/o grado académico de licenciado y/o magíster y/o doctor conferido en Chile. Si ha sido otorgado en el extranjero, valdrá para estos efectos sólo si ha sido legalizado en Chile de acuerdo a la normativa legal vigente.
- b) Los requisitos específicos que correspondan a la categoría y jerarquía académica respectiva, de acuerdo a las normas del presente reglamento.
- c) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado a pena aflictiva;
- d) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- e) En caso de tratarse de extranjeros deberá acreditarse el cumplimiento de las normas de extranjería pertinentes.

4. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los interesados o interesadas deben presentar la siguiente **documentación digitalizada** (en formato PDF y en tres archivos separados como se señala a continuación):

A. IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS (Archivo 1)



- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Fotocopia simple certificado de título de pregrado o licenciado.
- Fotocopia simple certificados de grados académicos obtenidos y especialización.

En el caso de documentación emitida en el extranjero estos documentos deberán estar validados en Chile conforme a regulación vigente al momento de tramitar la contratación, si son seleccionados.

B. PRESENTACIÓN CANDIDATO/A (Archivo 2)

- Currículum Vitae (en formato establecido en estas bases).
- Propuesta de plan de desarrollo académico (en formato establecido en estas bases, con extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).

C. Una carta de presentación y motivación (en formato establecido en estas bases, con extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).

D. REFERENCIAS Y DECLARACIÓN JURADA (Archivo 3)

- 2 cartas de recomendación de data no superior a dos años contados desde la fecha de publicación de estas bases, o emitidas para este concurso. Deben presentarse según formato establecido en estas bases (con extensión dos carillas, Arial 12, tamaño carta). **Ambas firmadas** por quien emite la carta, con la referencia de la institución o empresa a la que pertenece la persona que hace la carta, su cargo, contacto telefónico y correo electrónico. Si una o ambas cartas no contienen firma esto implicará que la postulación será considerada **no admisible**.
- Declaración Jurada simple **firmada** indicando el cargo al que postula y la aceptación de las condiciones del proceso de selección (debe presentarse según formato entregado en estas bases).

Para efectos de pasar a las siguientes etapas del concurso, será **obligatorio presentar todos y cada uno de los documentos** señalados en el punto 4. En virtud del principio de estricta sujeción a las bases, toda aquella documentación que sea solicitada mediante un formato predeterminado por la Universidad y que no cumpla con esos estándares significará la inadmisibilidad de la postulación. Asimismo, las postulaciones que omitan alguno de estos antecedentes y/o que los envíen de modo incompleto o erróneo serán declaradas también inadmisibles. **Sin perjuicio de que los/as postulantes posean grados académicos y/o especializaciones, será obligatorio acompañar el o los títulos de pregrado.**

5. PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS

- Publicación de bases: 30-06-2021



- Apertura de las postulaciones (recepción de documentación): Desde el 30 de junio hasta el 25 de julio 2021, a las 23.59 horas
- Cierre de recepción de postulaciones: 25-07-2021 (23.59 horas).
- La documentación requerida para postular debe ser enviada por **correo electrónico** a concursoacademico@uaysen.cl
- Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas en las presentes bases.
- No se recibirá ninguna documentación en papel, ni en plazos posteriores al indicado.
- En caso de ser preseleccionado/a, el o la postulante será invitado/a a entrevista personal y a realizar una exposición en idioma castellano sobre un tema asociado a los cursos impartidos en la carrera de su área.
- La Comisión informará las fechas de convocatoria para estas actividades.
- En virtud del Reglamento General Académico aprobado por medio del Decreto Universitario Afecto N° 09 del 13 de agosto de 2020, las bases serán publicadas en la página web de la Universidad, en un diario de circulación regional y en uno de circulación nacional.
- Las bases del concurso y formatos establecidos se encontrarán disponibles en la página de la Universidad durante todo el proceso de recepción de antecedentes.
- Las consultas se recibirán en el correo electrónico: concursoacademico@uaysen.cl

6. COMISIÓN DE CONCURSOS ACADÉMICOS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto y vigésimo séptimo del Reglamento General Académico, los miembros de la Comisión de Concursos serán designados directamente por el Rector o Rectora de la Institución o la instancia que ésta defina, a través de un decreto universitario, definiendo miembros titulares y suplentes. Esta comisión será encargada de aplicar el proceso de selección de los postulantes.

Dicha comisión estará compuesta por 5 integrantes: Dos académicos pertenecientes a las más altas jerarquías del respectivo Departamento; por el Director/a Académico o quien lo reemplace; un representante del área de gestión de personas o a quien esta unidad designe, y el Jefe de Departamento. La Comisión será presidida por Director Académico o quien lo reemplace y sesionará con un quórum mínimo de tres de sus miembros. Sin embargo, los acuerdos se deben adoptar por consenso o mayoría considerando a todos sus miembros integrantes.

La Comisión, podrá invitar a sus sesiones, cuando lo estime necesario, a un/a académico/a de la unidad en que se produzca el llamado a concurso y/o un/a académico/a perteneciente a una universidad del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas u otro/a académico/a perteneciente a centros de investigación o instituciones de carácter nacional o regional relevantes para el área que se concursa.

En el caso de los/as académicos/as externos/as invitados/as, estos/as podrán aportar en el proceso de evaluación a través de medios electrónicos (tales como videoconferencia, correos electrónicos, entre otros).



Dichos/as invitados/as, que no formarán parte de la Comisión de Concurso, podrán colaborar y emitir los informes de orden académico adicionales, escritos u orales, que resulten necesarios para una evaluación informada.

Serán funciones de la Comisión de Concurso las siguientes:

- a) Ponderar los antecedentes presentados por los/as postulantes y decidir acerca de los/as más idóneos/as para los cargos objeto del concurso estableciendo una nómina en orden de precedencia.
- b) Podrá sugerir fundadamente a la autoridad que el concurso sea declarado desierto. Se considerará desierto cuando ninguno/a de los/as postulantes posee la competencia o especialidad que el cargo requiere definido para el respectivo concurso, o en general si no cumplen los factores mínimos establecidos en las bases.
- c) Informar los resultados del proceso de selección a Rectora.

Al finalizar, la comisión evaluadora respectiva deberá levantar un acta de evaluación que será firmada por los/as asistentes presenciales al proceso de evaluación, dejándose expresa constancia de la intervención de los expertos externos de cada área que se concursa, en el caso de que estos/as últimos/as no puedan presencialmente suscribir el acta respectiva.

La nómina propuesta por la Comisión de Concurso, suscrita por el Presidente, será remitida a la Rectora quien notificará al Director Académico sobre la resolución del cargo e instruirá las gestiones para su nombramiento.

7. EVALUACIÓN.

7.1. Etapas de evaluación:

La evaluación de las postulaciones se lleva a cabo en cuatro etapas sucesivas, cada una de ellas a cargo de la Comisión de Concursos Académicos:

Etapa 1: Admisibilidad de la postulación.

Etapa 2: Evaluación según antecedentes curriculares.

Etapa 3: Realización de entrevista y exposición.

Etapa 4: Evaluación Psicolaboral.

A todas las etapas del concurso podrán asistir los académicos o las académicas invitadas que colaborarán en la ejecución o realización directa de las entrevistas o presentaciones, y podrán emitir los informes o



antecedentes adicionales, escritos u orales, que resulten necesarios para una evaluación informada de los antecedentes por parte de la Comisión.

Etapa 1: Admisibilidad de la postulación.

La primera etapa será de admisibilidad y consistirá en identificar las postulaciones que no cumplan con los requisitos y documentos establecidos en los puntos 2, 3 y 4 de estas bases. Dichas postulaciones no seguirán en el proceso. Esta determinación será comunicada por la Universidad de Aysén a través de su página web sección trabaje con nosotros sección Académico Regular.

Quienes postulan al concurso aceptan las condiciones de realización de éste, es decir, participar en todas sus etapas, incluidas las entrevistas y exposición, para lo cual deberán firmar su aceptación en formato establecido en estas bases (ver declaración en formato que se incluye anexo a estas bases).

Los/las postulantes que cumplan los requisitos detallados previamente, podrán acceder a las siguientes fases de evaluación que contemplan las presentes bases.

Etapa 2: Evaluación según antecedentes curriculares.

La Comisión evaluará los antecedentes curriculares de los postulantes en el plazo indicado en el calendario presentado en el punto 11 de estas bases. Sin perjuicio de lo anterior, este plazo podrá ser modificado por razones fundadas, dando aviso oportuno a través de la página web. La comisión fijará una o más reuniones para evaluar los antecedentes y definir la nómina de preseleccionados.

Los factores y puntajes de evaluación de esta etapa, según cargo, son:

Cargo 1: Académico/a de la Carrera de Psicología – perfil Social Comunitario.

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor
Estudios Estudios de pregrado, postgrado, cursos de perfeccionamiento, distinciones y/o becas	Formación Educacional (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Título de Psicólogo/a con Grado de Doctor/a en Psicología Social Comunitaria o afín	10	18
		Título de Psicólogo/a con Grado de Magíster en Psicología Social Comunitaria o afín	7	
	Postítulos o Diplomados de Postítulo, Estudios de	Uno o más Postítulos o Diplomados realizados en el área de psicología Social Comunitaria, temáticas Ambientales, Desarrollo Sustentable u otras afines.	2	

	Especialización, Capacitación y/o perfeccionamiento y premios.	Estudios de Especialización, Capacitación y/o perfeccionamiento realizados y certificados en áreas de psicología Social Comunitaria (o afines) y/o docencia universitaria y/o gestión de calidad, 1 punto con un máximo de 3, por cada curso aprobado en estas áreas	0-3	
		Posee premios de excelencia académica o becas, 1 punto con un máximo de 3, por cada premio o beca obtenida y certificada	0-3	
Experiencia Laboral	Experiencia laboral en psicología Social Comunitaria (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia laboral en psicología Social Comunitaria, de 5 años o más	7	20
		Experiencia laboral en psicología Social Comunitaria entre 3 y 4 años	5	
		Experiencia laboral en psicología Social Comunitaria menor a 3 años	0	
	Experiencia Laboral en docencia universitaria (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia laboral en docencia universitaria, de 24 meses o más	10	
		Experiencia laboral en docencia universitaria, entre 12 y 23 meses	5	
		Experiencia laboral en docencia universitaria, menor a 12 meses	0	
	Experiencia en gestión universitaria	Demuestra experiencia en gestión universitaria (calificación promedio de los integrantes de la comisión) ³	0-3	
Experiencia en Investigación	Proyectos de investigación	Experiencia de 1 año y más en formulación y/o implementación de proyectos de investigación en el área de psicología Social Comunitaria o afín.	4	18
		Experiencia menor a 1 año en formulación y/o implementación de proyectos de investigación en el área de psicología Social Comunitaria o afín.	0	
	Publicaciones científicas, y/o de corriente principal y/o indexadas. Nota: Sólo se considerarán las publicaciones realizadas en los últimos 5 años	Participación en publicaciones científicas como autor principal en el área de la Psicología Social Comunitaria: 2 puntos, con un máximo de 6, por cada publicación informada y validada.	0-6	
		Participación en publicaciones científicas en el área de la Psicología Social Comunitaria, como co-autor : 2 puntos, con un máximo de 4, por cada publicación informada y validada.	0-4	
		Participación en publicaciones científicas, en otras áreas de la Psicología, como autor principal o co-autor, 1 punto, con un máximo de 2, por cada publicación informada y validada.	0-2	

³ Se considerará gestión universitaria a la experiencia en: jefatura de carrera, coordinador líneas disciplinares de carrera, cargos directivos en universidades, representante como académico en instancias de gobierno universitario, etc.

	Vinculación a redes internacionales de investigación	Demuestra vinculación con universidades extranjeras, 1 punto, con un máximo de 2, por cada vínculo informado y validado.	0-2	
Evaluación de carta de presentación y motivación	Carta de presentación y motivación	Carta cuyo contenido da cuenta de qué manera la experiencia laboral y motivación del candidato contribuye al desarrollo de las labores del cargo a desempeñar.	4	4
		Carta cuyo contenido da cuenta en forma poco precisa de cómo la experiencia laboral y motivación del candidato contribuye al desarrollo de las labores del cargo a desempeñar.	2	
		Carta cuyo contenido NO da cuenta de qué manera la experiencia laboral y motivación del candidato contribuye al desarrollo de las labores del cargo a desempeñar.	0	
Propuesta de plan de desarrollo académico	Líneas de desarrollo del Plan (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	El plan contempla claras líneas de acción en el ámbito de la Psicología Social Comunitaria, para el desarrollo de áreas misionales de docencia, investigación y vinculación con el medio	5	10
		El plan contempla claras líneas de acción en el ámbito de la Psicología Social Comunitaria para el desarrollo de al menos 2 áreas misionales: docencia, investigación, y vinculación con el medio	3	
		Plan contempla claras líneas de acción en el ámbito de la Psicología Social Comunitaria para el desarrollo de al menos en 1 de las áreas misionales: docencia, investigación y vinculación con el medio.	1	
	Articulación entre el plan de trabajo del postulante, proyecto de la Universidad de Aysén y prioridades de investigación regional. (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Existe articulación clara entre el plan de trabajo del postulante, el proyecto de la Universidad de Aysén y en temas priorizados por la Región de Aysén	5	
		Existe articulación clara entre el plan de trabajo del postulante y el proyecto de la Universidad de Aysén o en temas priorizados por la Región de Aysén	3	
		No se observa articulación entre plan de trabajo del postulante y el proyecto de la Universidad de Aysén o en temas priorizados por la Región de Aysén	0	

Bonificaciones por criterios de inclusión y equidad	
Para las postulantes que acrediten haber gestado durante su proceso de formación académica y/o ejercicio laboral, con la finalidad de equiparar, de alguna manera, el impacto negativo que provocan los períodos de licencias médicas pre y post natal en la sumatoria total de años de experiencia y formación.	+ 2 ptos
Para personas con discapacidad acreditada con certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.	+ 2 ptos

Cargo 2: Académico/a de la Carrera de Trabajo Social.

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor
Estudios de pregrado, postgrado, cursos de perfeccionamiento, distinciones y/o becas	Formación Educativa (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Título de Trabajo Social o Asistente social con grado de Doctor en ciencias sociales	10	20
		Título de Trabajo Social /Asistente social o profesional de las ciencias sociales con grado de Magíster en ciencias sociales	7	
		Otro Título Profesional o grado académico	0	
	Postítulos o Diplomados de Postítulo, Estudios de Especialización, Capacitación y/o perfeccionamiento y premios.	Uno o más Postítulos o Diplomados realizado en área de Diseño y evaluación de proyectos sociales	4	
		Estudio de Especialización, Capacitación y/o perfeccionamiento realizado y certificado en área de diseño y evaluación de proyectos sociales y/o en docencia universitaria y/o en gestión de calidad, 1 punto con un máximo de 3, por cada curso aprobado en estas áreas.	0-3	
		Posee premios de excelencia académica o becas, 1 punto con un máximo de 3, por cada premio o beca obtenida y certificada	0-3	
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral como académico (se considerará al cumplir las funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio, lo que deberá venir señalado explícitamente en los certificados de experiencia laboral de cada IES) (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia laboral de académico, de más de 5 años	8	16
		Experiencia laboral de académico, entre 3 y 5 años	5	
		Experiencia laboral de académico, menor a 3 años	0	
	Experiencia Profesional en diseño y evaluación de proyectos sociales (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia profesional en diseño y evaluación de proyectos sociales, por más de 3 años.	5	
		Experiencia profesional en diseño y evaluación de proyectos sociales, menor a 3 años y mayor a 1 año	3	
		Sin Experiencia profesional en diseño y evaluación de proyectos sociales	0	
	Experiencia en gestión universitaria	Demuestra experiencia en gestión universitaria (promedio comisión) ⁴	0-3	



Experiencia en Investigación	Proyectos de investigación	Experiencia en formulación e implementación de proyectos de investigación social en área de diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales, 2 puntos, con un máximo de 6, por cada proyecto adjudicado.	0-6	20
------------------------------	----------------------------	---	-----	----

⁴ Se considerará gestión universitaria a la experiencia en: jefatura de carrera, coordinador líneas disciplinares de carrera, cargos directivos en universidades, representante como académico en instancias de gobierno universitario, etc.

		Experiencia en formulación e implementación de proyectos de investigación social, 1 punto con un máximo de 2, por cada proyecto adjudicado.	0-2	
	Publicaciones científicas, y/o de corriente principal y/o indexadas. Nota: Sólo se considerarán las publicaciones realizadas en los últimos 5 años	Participación en publicaciones científicas como autor principal en áreas de diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales, 2 puntos, con un máximo de 6, por cada publicación informada y validada.	0-6	
		Participación en publicaciones científicas en áreas de diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales, como co-autor , 1 punto, con un máximo de 3, por cada publicación informada y validada.	0-3	
		Participación en publicaciones científicas, en otras áreas sociales, como autor principal o co-autor, 1 punto, con un máximo de 1, por cada publicación informada y validada.	0-1	
	Vinculación a redes internacionales de investigación	Demuestra vinculación con universidades extranjeras, 1 punto, con un máximo de 2, por cada vínculo informado y validado.	0-2	
Evaluación de carta de presentación y motivación	Carta de presentación y motivación (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Carta cuyo contenido da cuenta de que manera la experiencia laboral y motivación del candidato contribuye al desarrollo de las labores del cargo a desempeñar.	4	4
		Carta cuyo contenido da cuenta en forma poco precisa de cómo la experiencia laboral y motivación del candidato contribuye al desarrollo de las labores del cargo a desempeñar.	2	
		Carta cuyo contenido NO da cuenta de que manera la experiencia laboral y motivación del candidato contribuye al desarrollo de las labores del cargo a desempeñar.	0	
Propuesta de plan de desarrollo académico	Líneas de desarrollo del Plan (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Plan contempla claras líneas de acción para el desarrollo en áreas misionales de docencia, investigación y vinculación con el medio en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales.	5	10
		Plan contempla claras líneas de acción para el desarrollo en al menos en 2 áreas misionales: docencia, investigación y vinculación con el medio en el área de diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales.	3	



		Plan contempla claras líneas de acción para el desarrollo en al menos en 1 de las áreas misionales: docencia, investigación y vinculación con el medio, en el área de diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales.	1	
	Articulación entre el plan de trabajo del postulante, el perfil del cargo, proyecto de la Universidad de Aysén y prioridades de investigación regional. (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Existe clara articulación entre el plan de trabajo del postulante, proyecto de la Universidad de Aysén y en temas priorizados por la Región de Aysén	5	
		Existe clara articulación entre el plan de trabajo del postulante y el proyecto de la Universidad de Aysén o en temas priorizados por la Región de Aysén	3	
		No se observa clara articulación entre plan de trabajo del postulante y el proyecto de la Universidad de Aysén o en temas priorizados por la Región de Aysén	0	

Bonificaciones por criterios de inclusión y equidad	
Para las postulantes que acrediten haber gestado durante su proceso de formación académica y/o ejercicio laboral, con la finalidad de equiparar, de alguna manera, el impacto negativo que provocan los períodos de licencias médicas pre y post natal en la sumatoria total de años de experiencia y formación.	+ 2 pts
Para personas con discapacidad acreditada con certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.	+ 2 pts

Una vez determinado los puntajes de los/as postulantes para esta etapa, avanzan a la etapa siguiente, sólo aquellos/as postulantes que obtengan un puntaje mayor a 40 puntos.

Etapa 3: Evaluación según Entrevista personal y Exposición

La Comisión del Concurso fijará una o más sesiones para realizar la entrevista a cada uno/a de los/as postulantes que hayan pasado a dicha etapa, fijando el día, hora y lugar. Se notificará a los/as postulantes que no hayan sido preseleccionados/as y los preseleccionados/as, vía página web de la institución.

A los/as postulantes que hayan pasado a esta etapa se les comunicará a través de la página web institucional, el día, hora en que se efectuará la Entrevista y Exposición, por parte de la Comisión de Concurso.

Esta etapa se desarrollará a través de la medición de 2 subfactores, a saber:

- a) Evaluación de Clase asociada a temática indicada en las competencias específicas señaladas en el punto 2.2 (perfil del cargo) de estas bases.

La exposición ante la comisión del concurso consiste en una presentación breve sobre un tema relacionado



con una asignatura del área de desempeño del cargo postulado en el presente concurso y se utiliza para medir competencias asociadas al perfil de selección.

Para este subfactor los criterios a evaluar serán los siguientes:

- Claridad y secuencialidad de las ideas expuestas formando una explicación coherente.
- Selección de contenidos adecuada y priorizada.
- La presentación incluye ejemplos, metáforas u otros recursos innovadores/attractivos para apoyar la exposición.
- La exposición destaca por su dinamismo y mantiene la atención de la audiencia.
- Manejo de elementos metodológicos asociados a la docencia.
- Se ajusta al tiempo asignado a la exposición.

Para asignar puntaje en este subfactor, se aplicará la siguiente rúbrica de evaluación:

Criterio de evaluación	No adecuado (4 puntos)	Adecuado (7 puntos)	Óptimo (10 puntos)
Claridad y secuencialidad de las ideas expuestas formando una explicación coherente.	La exposición no es clara no con secuencia adecuada	Es adecuada en claridad y presenta secuencialidad en las ideas expuestas formando una explicación coherente	Destaca por su claridad y secuencialidad en las ideas expuestas formando una explicación coherente
Selección de contenidos adecuada y priorizada.	La selección de contenidos es inadecuada	Selección de contenidos que presenta divagaciones secundarias innecesarias	Selección de contenidos adecuada y priorizada en contenidos relevantes
La presentación incluye ejemplos, metáforas u otros recursos innovadores/attractivos para apoyar la exposición.	La presentación no incluye ejemplos, metáforas u otros recursos para apoyar la exposición	La presentación incluye algún ejemplo, metáforas u otros recursos para apoyar la exposición	La presentación incluye ejemplos, metáforas u otros recursos innovadores/attractivos para apoyar la exposición.
La exposición destaca por su dinamismo y mantiene la atención de la audiencia.	Exposición en un ritmo débil	La exposición es de un ritmo adecuado.	La exposición destaca por su dinamismo y mantiene la atención de la audiencia.
Manejo de elementos metodológicos asociados a la docencia.	No se observan elementos metodológicos	Presenta algún elemento metodológico de docencia en la exposición.	Se observa un manejo de elementos metodológicos que ocupa en la exposición de la clase
Se ajusta al tiempo asignado a la exposición	Ocupa un tiempo muy inferior o superior al informado por la comisión.	Se sobrepasa en el tiempo informado por la comisión, pero en términos razonables.	Se ajusta al tiempo informado por la comisión.

b) Entrevista Personal

Los criterios por evaluar para el subfactor entrevista personal serán:



- Motivación para asumir el cargo.
- Coherencia para responder a consultas asociadas a su trayectoria laboral y formación profesional.
- Demostración de competencias específicas
- Experiencia contrastada con la presentación de cartas de recomendación.
- Formalidad y seguridad en su presentación.

Para asignar puntaje en este subfactor, se aplica la siguiente rúbrica de evaluación:

Criterio de evaluación	No adecuado (4 puntos)	Adecuado (7 puntos)	Óptimo (10 puntos)
Motivación para asumir el cargo.	No se muestra motivado por el cargo	Se observa motivado para asumir el cargo	Se observa muy motivado para asumir el cargo
Coherencia para responder a consultas asociadas a su trayectoria laboral y formación profesional.	En su exposición se observan elementos no coherentes respecto a su trayectoria laboral y formación profesional	Presenta coherencia en su relato de trayectoria laboral y formación profesional, sin embargo, queda algún elemento en duda o no claro.	Presenta una clara coherencia en su relato de trayectoria laboral y formación profesional
Demostración de competencias específicas	Presenta dudas, no responde o se observa que no dispone de las competencias específicas requeridas.	En la entrevista demuestra que dispone de la mayor parte de las competencias específicas requeridas.	En la entrevista demuestra que dispone de todas las competencias específicas requeridas.
Experiencia contrastada con la presentación de cartas de recomendación.	Las cartas de recomendación no son claras en cuanto a recomendar al candidato.	Las cartas de recomendación son explícitas en cuanto a recomendar al candidato.	Las cartas de recomendación presentadas son muy contundentes en cuanto a recomendar al candidato.
Formalidad y seguridad en su presentación.	Se muestra inseguro, nervioso o ansioso, lo que provoca que la entrevista no sea clara y/o Se observa informal en su trato y no adecuado para una entrevista de trabajo.	Su presentación es adecuada en cuanto a la formalidad y seguridad en su presentación.	Su presentación es óptima en cuanto a la formalidad y seguridad en su presentación.

Cada uno de los/as integrantes de la Comisión de Selección que participe en las entrevistas calificará a cada entrevistado/a, para cada criterio de ambos subfactores, con un puntaje de entre 0 y 10 puntos, obteniéndose el promedio de nota del entrevistado/a para cada integrante de la comisión. Se sumarán los promedios obtenidos por cada integrante de la comisión, dividiéndose por el número de evaluadores/as presentes, obteniendo un puntaje promedio entre 4 a 10 puntos para los dos subfactores.

La Entrevista y Exposición será organizada por la Comisión de Concursos Académicos, designados/as para este efecto y será realizada de manera virtual mediante videoconferencia (entrevista y exposición) en todos los casos.

Pasarán a la etapa IV de evaluación psicológica, los/as preseleccionados con los 3 mejores puntajes idóneos, en caso de empate entre dos o más postulantes, pasarán todos los/as empatados/as; los/as



cuales serán informados/as al correo electrónico que hayan consignado en su Currículum.

El/la postulante preseleccionado/a que no concurra a la Entrevista y Exposición, o que llegue a ésta con un atraso superior a quince minutos de la hora fijada por la Comisión, no será evaluado/a en esta etapa y quedará excluido/a inmediatamente del Concurso. Sólo en casos debidamente justificados, la Comisión podrá reevaluar esta situación y proceder a fijar una nueva fecha para la Entrevista y Exposición, la que se entenderá como definitiva.

Así, los puntajes asociados a los subfactores de evaluación para esta etapa, serán los siguientes:

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor
Entrevista laboral de evaluación de aptitudes (20%)	Evaluación de Clase asociada a temática indicada en las competencias específicas señaladas en el punto 2.2 (perfil del cargo) de estas bases	Promedio de la Evaluación de la Presentación de clase expositiva, por parte de la Comisión Evaluadora.	4-10	20
	Entrevista Personal	Promedio de la Evaluación de la Entrevista personal por la Comisión Evaluadora.	4 - 10	



Etapa 4: Evaluación psicolaboral

Consiste en una entrevista efectuada por un(a) psicólogo(a) laboral externo(a) a la institución. Esta pretende identificar las competencias transversales, fortalezas y debilidades, de acuerdo al cargo postulado.

La evaluación psicológica indicará aquellos(as) postulantes que resulten: i) recomendados(as), ii) recomendados(as) con observaciones y iii) no recomendados(as), esto a través de un informe de resultados. Solo podrán seguir a la siguiente etapa aquellos(as) candidatos(as) que resulten recomendados(as) y/o recomendados(as) con observaciones en la evaluación.

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor
Evaluación Psicolaboral (10%)	Entrevista psicolaboral que informa características para el cargo	Postulante recomendado/a	10	10
		Postulante recomendado/a, con observaciones	5	
		Postulante no recomendado/a	0	

En caso de que algún postulante resulte no recomendado/a, quedará excluido de continuar a la selección final.

En el caso de que alguno/a de los/as candidatos/as preseleccionados/as manifieste su negativa a seguir participando del concurso, no asista a la entrevista y exposición en la fecha y hora indicada, o bien, no existan candidatos idóneos en esta etapa, la Comisión del Concurso podrá, si lo estima pertinente, convocar al/la o los/as postulantes que le sigan en orden de prelación al último de los/as postulantes preseleccionado/a.

La ejecución de esta etapa se efectuará vía videoconferencia, mientras se mantenga la emergencia sanitaria, que durante el 2020 y 2021 ha golpeado a nuestro país y/o las labores de la Universidad continúen bajo la modalidad de teletrabajo.

8. SELECCIÓN FINAL Y NOTIFICACIÓN

8.1. Nominación de candidato.

Al final de la etapa 4, la Comisión de Concurso entregará a la Rectora, el listado con los tres más altos puntajes obtenidos en la acumulación de todas las etapas anteriores.

En esta etapa, la Comisión de Concurso podrá fundadamente sugerir que se declare desierto el concurso, cuando ningún/a postulante haya cumplido los criterios y puntajes mínimos para avanzar a esta etapa.



8.2. Resolución del concurso.

La Comisión informará del resultado del proceso a la Rectora, indicando una nómina de los/as postulantes que hayan sido declarados/as idóneos/as en el proceso concursal, por orden de prelación. La Rectora finalmente determinará a el/la postulante seleccionado/a.

9. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO.

La resolución del concurso será notificada por el Director Académico o quien designe la rectora, quien notificará por correo electrónico a él/la postulante seleccionado/a, quien tendrá un plazo de 72 horas para manifestar su aceptación al cargo por correo electrónico y acompañar los documentos que correspondan para su nombramiento en el plazo, lugar y forma que se indique. Una vez aceptado el cargo, el Director Académico informará a la Rectora por la vía más idónea, de la respectiva aceptación y esta última remitirá los antecedentes a la Unidad de Desarrollo de Personas instruyendo su contratación.

En caso de que el/la postulante que ha sido seleccionado/a no acepte o no cumpla con la entrega de documentación señalada en el párrafo precedente, la Rectora podrá nombrar a otro/a de los/as postulantes propuestos/as por la Comisión o declararlo desierto. Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados por la Universidad de Aysén, como respaldo para eventuales consultas. Estas consultas pueden realizarse hasta dos días después de la publicación de los resultados.

10. RÉGIMEN CONTRACTUAL Y SISTEMA DE REMUNERACIONES.

Respecto al régimen de remuneraciones, los grados corresponderá a la escala de remuneraciones fijadas por la Universidad de Aysén, en virtud del Decreto Universitario Afecto N° 10/2021, y la remuneración se asignará en virtud de los grados académicos con los que ingresan cada uno/a de los/as funcionarios/as. De esta forma, el grado de Magíster estará asociado al grado 10 de la escala única de remuneraciones de la Universidad de Aysén y el grado de Doctor asociado a grado 9.

Conforme a la normativa universitaria aplicable a los académicos/as, el o la postulante seleccionado/a, deberá someter sus antecedentes al proceso reglamentario de jerarquización académica, en la que se asigna una jerarquía dentro de la Carrera Académica Ordinaria de la Universidad de Aysén, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente. Si el académico/ha seleccionado/a ya posee una jerarquía académica en otra universidad perteneciente al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas no podrá ser catalogado en una categoría inferior a la ya obtenida y conservará dicho rango en los plazos establecidos por los reglamentos respectivos hasta ser nuevamente evaluado.



El académico/a que resulte seleccionado/a a través del presente concurso público será nombrado/a en calidad de contrata, tendrá la calidad de funcionario/a público/a para todos los efectos legales y se registrá por lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Decreto Universitario Afecto N° 09 de fecha 13 de agosto de 2020 que aprueba el Reglamento General Académico y supletoriamente, se registrarán por las normas generales aplicables a los funcionarios/as públicos/as.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO	30-06-2021
CIERRE RECEPCIÓN POSTULACIONES	25-07-2021 a las 23:59 horas
PLAZO REVISIÓN ADMISIBILIDAD POSTULANTES (ETAPA 1)	Del 26 al 28 de julio 2021
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES DE LOS POSTULANTES (ETAPA 2)	Del 29 al 02 de agosto 2021
PERÍODO ENTREVISTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN (ETAPA 3)	Del 04 al 09 de agosto 2021
PLAZO EVALUACIÓN ENTREVISTA PSICOLÓGICA (ETAPA 4)	Del 11 al 18 de agosto 2021
RESOLUCIÓN DEL CONCURSO	Del 20 al 24 de agosto 2021
PERÍODO DE CONSULTAS SOBRE RESOLUCIÓN DE CONCURSO	Del 26 al 27 de agosto 2021
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN*	30-08-2021

***En el caso de que el postulante no pueda por razones justificadas ingresar en la fecha indicada en el presente cronograma, será el Director Académico quien ponderará los antecedentes y remitirá a la Unidad de Desarrollo de Personas, a través de un Memorándum la fecha definitiva de ingreso a la Institución.**



Universidad
de Aysén

Anexos

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN I.CURRICULUM VITAE

N° PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	NOMBRE PERFIL	ÁREA
FECHA POSTULACIÓN (dd/mm/aaaa)		

II.ANTECEDENTES PERSONALES

RUT/PASAPORTE

NACIONALIDAD

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBR ES

EDAD	FECHA DE NAC.			SEXO	
	DÍA	MES	AÑO	FEMENINO	MASCULINO

III.INFORMACIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL

PAÍS	REGIÓN	CIUDAD



COMUNA	DIRECCIÓN	
TELÉFONO FIJO (Ej.:+56672214801)	CELULAR (Ej.:+569759310XX)	CORREO ELECTRÓNICO

Señale la situación académica y contractual actual

CONTRAT O ACTUAL (Contrata, Honorarios)	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA ACADÉMICA ACTUAL (profesor titular, adjunto, asociado)	TIPO DE JORNADA (Completa, 44 horas; media, 22 horas, menos de 22 horas)
NO aplica (marcar con una X)			
Comentarios			

IV. ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO



GRADOS ACADÉMICOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

EN PROCESO DE OBTENER EL GRADO DE DOCTOR/A (marcar con una X)	
--	--

En este caso señalar fecha estimada de obtención y detallar estado de avance del proceso.

SITUACIÓN OBTENCIÓN GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR	FECHA ESTIMADA (dd/mm/aaaa)

OTROS – Perfeccionamientos, uso tecnologías en educación, competencias, etc.			
DESCRIPCIÓN	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

PREMIOS-DISTINCIONES-BECAS			
NOMBRE / DESCRIPCIÓN BECA	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO



Universidad
de Aysén

--	--	--	--

V. EXPERIENCIA DOCENTE

ASIGNATURAS PREGRADO				
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN	ROL DOCENTE (ej.: Profesor Titular, asistente; invitado; ayudante)

ASIGNATURAS POSTGRADO				
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN	ROL DOCENTE (ej.: Profesor Titular, asistente; invitado; ayudante)

DIRECCION DE TESIS – TRABAJO TITULACIÓN				
AÑO	TÍTULO/NOMBRE ALUMNO	TITULO/GRADO OBTENIDO	INSTITUCIÓN	ROL (Ej.: Director/a, co-director/a)



Universidad
de Aysén

GENERACIÓN MATERIAL DOCENTE			
AÑO	TIPO DE MATERIAL	CARRERA	INSTITUCIÓN

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA			
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN

OTROS ANTECEDENTES (CURSOS DE EXTENSIÓN, DIVULGACIÓN, ETC.)			
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN



EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA O DIRECCIÓN ACADÉMICA

ÑO	DESCRIPCION	CARRERA/FACULTAD/ AREA	INSTITUCIÓN

VI. EXPERIENCIA LABORAL

Indique los puestos de trabajo desempeñados en los últimos 10 años (como máximo y si corresponde). Señalar los cargos desempeñados desde la actualidad hacia atrás cronológicamente.

CARGO				
INSTITUCIÓN				
DEPTO., UNIDAD, O DE DESEMPEÑO	ÁREA	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,m m, aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)				

Copie la tabla las veces que lo requiera

I. INVESTIGACIÓN

1. PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN. Indique al menos 3 líneas de Investigación:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
1.

	2.
	3.

2. PUBLICACIONES EN EL PERIODO 2016-2021 (10 PUBLICACIONES MÁXIMO)

Proporcione las referencias completas (título del trabajo, autores, autor correspondiente, título completo de la revista, volumen, páginas, año, estado de la publicación, indexación, DOI) de los trabajos aceptados, en prensa o publicados por el (la) investigador(a) durante los últimos 5 años. El *Autor Correspondiente* es quien gestiona el manuscrito desde su sometimiento al comité editorial, hasta su publicación.

Incorpore las tablas adicionales que sean necesarias. Ingrese información de acuerdo a formato:

Revistas periódicas

Autor(es)							
Autor correspondiente (Primer o principal)							
Título del artículo							
Nombre completo de la revista						Indexación revista (ISI, SCIELO, SCOPUS u otra)	
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	En prensa	Aceptada
País							
DOI							
Link web (si corre)							



sponde)	
---------	--

Copie la tabla las veces que lo requiera

Revistas nacionales: Se entiende aquellas que circulan principalmente sólo en el país de edición y que tengan comité editorial.

Autor(es)							
Autor correspondiente (Primer o principal)							
Título del artículo							
Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	En prensa	Aceptada
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

Revistas internacionales: Se entiende como aquellas que circulan ampliamente más allá del país de edición y que tengan comité editorial.

Autor correspondiente (Primer o principal)	
Título del artículo	



Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	En prensa	Aceptada
País							
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

Otras revistas o publicaciones

Autor correspondiente (Primer o principal)							
Título del artículo							
Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	En prensa	Aceptada
País							
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera



Universidad
de Aysén

Libros. Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)					
Título del libro					
Nombre del(de la) Editor(a)					
Editorial					
Código ISBN					
País- Ciudad de Publicación		Año publicación		Pág. inicio - final	

Copie la tabla las veces que lo requiera

Capítulos de libros últimos. Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)					
Título del libro					
Título del capítulo de libro					
Nombre del (de la) Editor(a)					
Editorial					
Código ISBN					
País- Ciudad de Publicación		Año publicación		Pág. inicio - final	

Copie la tabla las veces que lo requiera

Publicaciones en Actas de Congresos desde 2016 (máximo de 6 registros). Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)					
Título de la ponencia					
Nombre del Congreso					



Lugar, Fecha y Pág.	País:	Ciudad:	Fecha:	Páginas:
Tipo ponencia	a) Sometidas a referato y publicadas in extenso,	b) Otras ponencias nacionales;	c) Otras ponencias internacionales.	

Copie la tabla las veces que lo requiera

3. PROPIEDAD INTELECTUAL: Ingrese información de acuerdo a formato:

Nombre de los(las) inventores(as)	Título	Tipo propiedad, País, Número, Clasificación de la propiedad	Fecha de concesión oficial, Número de solicitud, Fecha solicitud, Estado solicitud, Páginas

4. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS. Ingrese información de acuerdo a formato:

Nombre del reconocimiento o premio	País, Institución, Año	Descripción/Motivo, Link

5. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS

A Ñ O		TÍTULO PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FUNCIÓN (Responsable - Co Invest, Asistente, etc.)	FINANCIAMIENTO
Inicio	Término				

VIII. OTROS ANTECEDENTES

ANTECEDENTES QUE CONSIDERE RELEVANTES PARA EL CARGO AL CUAL POSTULA



REFERENCIAS

Incluir dos informantes a los cuales consultar sobre el/la postulante, referentemente personas adicionales a las que otorgaron las cartas de recomendación, se solicita que al menos una de las personas sea distinta.

REFERENCIA 1	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

REFERENCIA 2	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

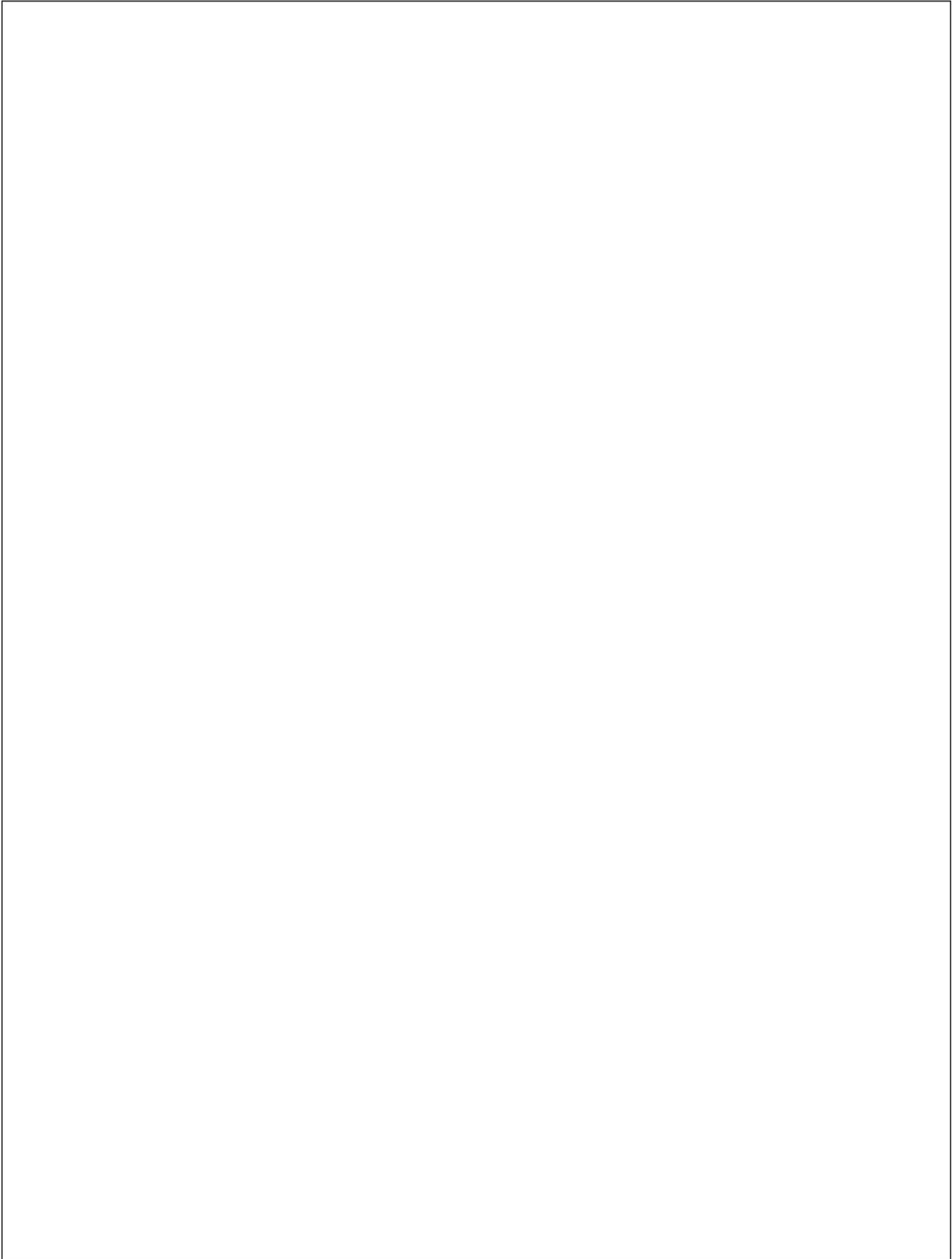


CARTA DE PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
<p>La carta puede incluir: una descripción de la trayectoria de el/la postulante que considere aspectos curriculares, áreas de desarrollo, desempeño, logros e intereses, explicación de los motivos por los que se postula a la Universidad de Aysén, descripción de las capacidades y cualidades del candidato para desempeñarse en el cargo postulado (extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).</p>	



Universidad
de Aysén





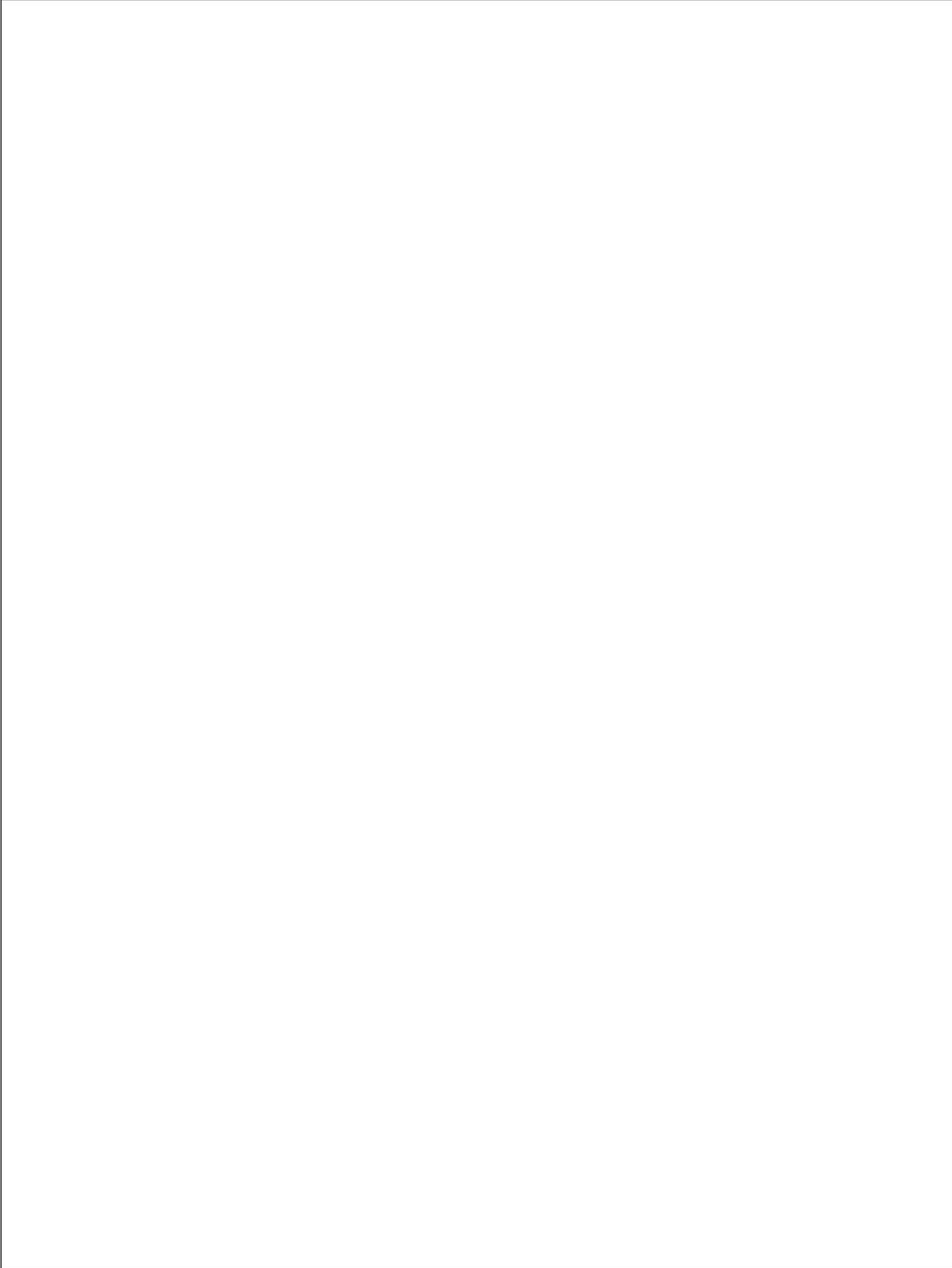
Universidad
de Aysén

PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
<p>El plan de desarrollo académico debe contener metas en investigación en el área de desempeño, propuestas en el ámbito de docencia de pregrado, postgrado y aporte a la labor universitaria en general (extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).</p>	



Universidad
de Aysén





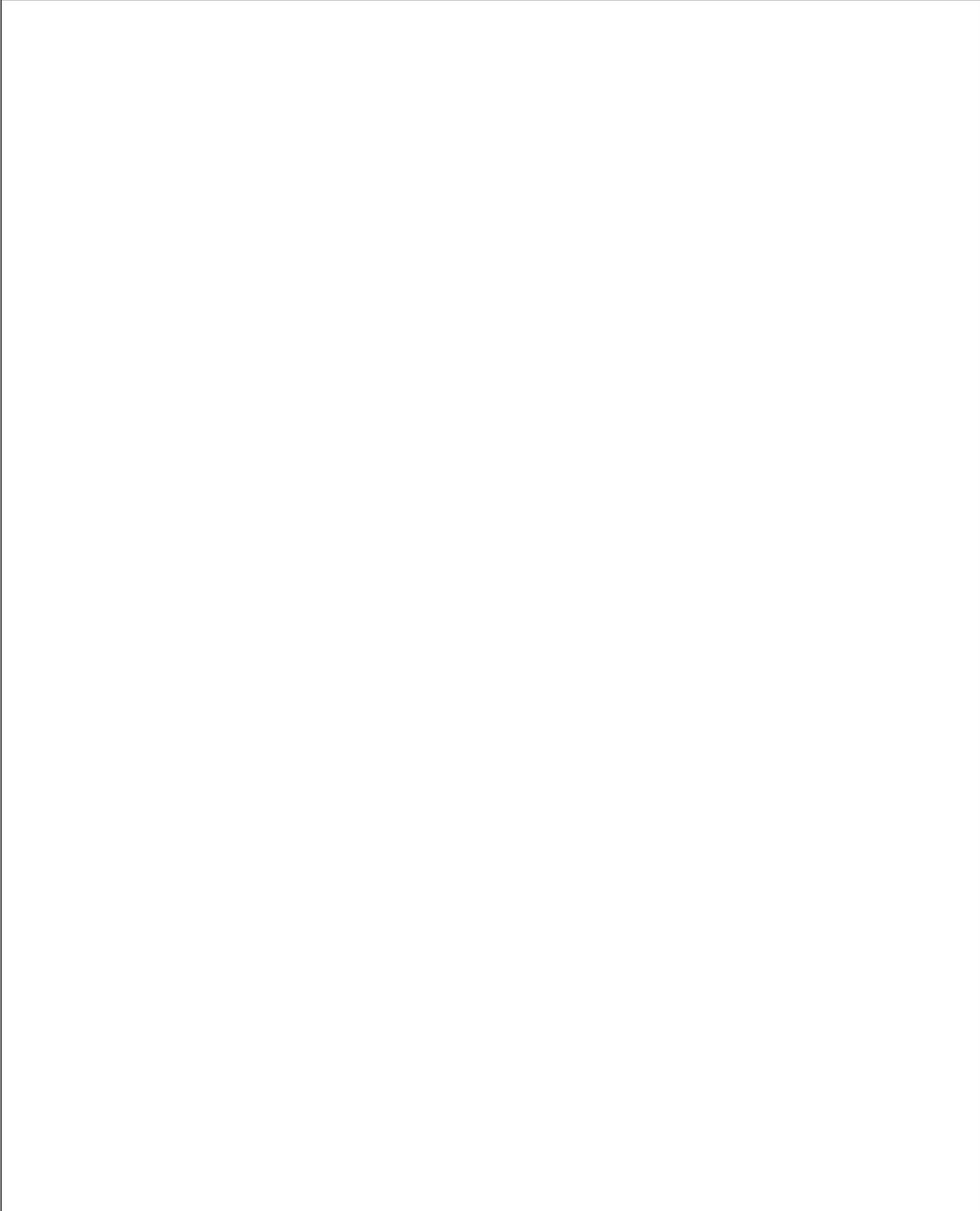
Universidad
de Aysén

CARTA DE RECOMENDACIÓN 1

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
NOMBRE COMPLETO REFERENCIA (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	



Universidad
de Aysén





Universidad
de Aysén

CARTA DE RECOMENDACIÓN 2

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
NOMBRE COMPLETO REFERENCIA (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	



Universidad
de Aysén





DECLARACIÓN CARGO POSTULADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

_____ de _____ 2021

Por la presente, yo, _____,
RUT o Pasaporte n° _____, declaro que:

1. Postulo al/los siguiente(s) cargo(s) académico (s):

CÓDIGO(S) PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	NOMBRE PERFIL	ÁREA

2. Acepto las condiciones del proceso de selección del presente concurso ()

FIRMA

Firmado con firma electrónica
avanzada por
PIA KARINA GRANDON
CARDENAS
Fecha: 2021.06.25 11:34:00 -0400

PÍA GRANDÓN CÁRDENAS
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

natacha
Alejandra Pino
Acuña
Firmado digitalmente por
natacha Alejandra Pino
Acuña
Fecha: 2021.06.25 19:35:00
-04'00'

NATACHA PINO ACUÑA
RECTORA
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

MHP/PGC/BLB/tba

Distribución:

- Secretaría General.
- Contraloría Universitaria.
- Departamento Ciencias Sociales y Humanidades.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo.-